

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Convocatoria concurso 5ª edición "Battle of the Bands" (extracto)

201703170054561

III.700

BDNS: 335970

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero.- Beneficiarios.

Jóvenes músicos riojanos o residentes en La Rioja con edades comprendidas entre los 14 y los 21 años. La participación está abierta a otras edades siempre y cuando al menos el 75% de los componentes del grupo estén dentro de las edades establecidas.

Segundo.- Objeto.

Concurso 5ª edición 'Battle of the Bands'. Se realiza un concierto de veinte minutos de duración para lo cual se deberá disponer de un repertorio propio o versionado, siendo libre el estilo musical.

Tercero.- Bases Reguladoras.

Bases reguladoras del concurso 5ª edición 'Battle of the Bands', aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2017 (BOR Nº 29 de fecha 10 de marzo de 2017).

Cuarto.- Cuantía.

- Cuantía total: 300,00 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de entrega será hasta el 27 de abril de 2017.

Sexto.- Otros datos de interés.

- Convocatoria: el texto íntegro de la Convocatoria estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Logroño, en el siguiente enlace:

(<http://logrono.es/wps/wcm/connect/7046a3804054b9e785d0f7b657312d0e/5%C2%AA+edici%C3%B3n+actividad+BATTLE+OF+THE+BANDS.pdf?MOD=AJPERES&C>)

-Obras: Las obras deben presentarse en INFOJOVEN de La Gota de Leche (941 201615), calle Once de junio nº 2 (26071 - Logroño), en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas con la ficha de inscripción adjunta cumplimentada en su totalidad. Los menores de edad tendrán que acompañar la inscripción de una autorización paterna para participar en la actividad (se adjunta modelo).

Logroño a 17 de marzo de 2017.- La Alcaldesa, Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.